

**ARTIGOS**

# LOS PROYECTOS DE ANTONIO SOBRAL SOBRE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN CÓRDOBA Y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS (ARGENTINA-1930-1943)

*Maria Cristina Vera DE FLACHS*  
Universidad Nacional de Cordoba, Argentina  
vera@onenet.com.ar  
<https://orcid.org/0000-0001-5423-0379> 

*Antonio SILLAU-PÉREZ*  
Universidad de Piura-Lima-Perú  
ansiper@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-5820-5653> 

**RESUMEN:** El trabajo analiza las propuestas centrales del proyecto de Ley Orgánica de Educación Primaria formuladas por Antonio Sobral, como diputado por el radicalismo en la legislatura cordobesa en 1930. El mismo quedó truncado como consecuencia del golpe de Estado que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen y la grave crisis económica desatada ese mismo año. Más tarde el programa de reforma educativa impulsado por el gobernador Amadeo Sabattini, constituyendo un eje central de la confrontación política entre el sabattinismo y el catolicismo en la segunda mitad de los años treinta. Sus propuestas de cambio e ideas educativas, estaban cimentadas en el espíritu reformista de 1918 y en un idealismo moral, a la vez que sostén la necesidad de una democracia humanista y el desarrollo de una teoría educativa que creara personalidades libres. Para realizar su proyecto Sobral se sirvió de los aportes de pedagogos como María Montessori (Italia), Ovidio Decroly (Bélgica), Ángelo Patri (Estados Unidos) y Juan Mantovani (Argentina) y del brasileño Fernando de Azevedo. En el trabajo se analizarán también las resistencias generadas frente al proyecto, particularmente, desde el catolicismo y su concreción, después, con la apertura de la Escuela Normal Superior de Córdoba (ENSC), lo que concitó renovadas resistencias.

**PALABRAS-CHAVE:** Historia de la Educación. Sobral. catolicismo. Córdoba. Formación de Profesores.

# OS PROJETOS DE ANTONIO SOBRAL SOBRE AS REFORMAS EDUCACIONAIS EM CÓRDOBA E A ESCOLA NORMAL SUPERIOR PARA FORMAÇÃO DE PROFESSORES (ARGENTINA, 1930-1943)

**RESUMO:** O artigo analisa as propostas centrais do projeto de Lei Orgânica do Ensino Primário formulado por Antonio Sobral, como deputado pelo Partido Radical na legislatura de Córdoba em 1930. Foi truncado em decorrência do golpe de Estado que derrubou o presidente Hipólito Yrigoyen e da grave crise econômica desencadeada naquele mesmo ano. Posteriormente, o programa de reforma educacional de Sobral foi promovido pelo governador Amadeo Sabattini, constituindo um eixo central do confronto político entre o sabatismo e o catolicismo na segunda metade da década de 1930. Suas propostas de mudança e idéias educacionais eram baseadas em um espírito reformista e idealismo moral, ao mesmo tempo em que sustentava a necessidade de uma democracia humanista e o desenvolvimento de uma teoria educacional que criasse personalidades livres. Para realizar seu projeto, Sobral utilizou as contribuições de pedagogos como María Montessori (Itália), Ovidio Decroly (Bélgica), Ángelo Patri (Estados Unidos) e Juan Mantovani (Argentina) e do brasileiro Fernando de Azevedo. O trabalho também analisará as resistências geradas contra o projeto, particularmente a partir do catolicismo e sua realização anos depois com a abertura da Escola Normal Superior, embora também tenha sido rejeitada na época.

**PALAVRAS-CLAVE:** Historia da Educação. Sobral. Catolicismo. Córdoba. Formação de Professores.

# ANTONIO SOBRAL'S PROJECTS ON EDUCATIONAL REFORMS IN CÓRDOBA AND THE HIGHER EDUCATIONAL SCHOOL FOR TEACHER TRAINING (ARGENTINA, 1930-1943)

**ABSTRACT:** The paper analyzes the central proposals of the draft Organic Law of Primary Education formulated by Antonio Sobral, as deputy for the Radical Party in the Cordoba legislature in 1930. It was truncated as a result of the coup d'état that overthrew President Hipólito Yrigoyen and the serious economic crisis unleashed that same year. Later, Sobral's educational reform program was promoted by Governor Amadeo Sabattini, constituting a central axis of the political confrontation between Sabbatinism and Catholicism in the second half of the 1930. It was cut short as a result of the coup d'état that overthrew President Hipólito Yrigoyen. Later, the educational reform program was promoted by Governor Amadeo Sabattini, constituting a central axis of the political confrontation between Sabbatinism and Catholicism in the second half of the 1930s. His proposals for change and educational ideas were grounded in a spirit of reform and moral idealism, while at the same time upholding the need for a humanist democracy and the development of an educational theory that would create free personalities. To carry out his project, Sobral used the contributions of pedagogues such as María Montessori (Italy), Ovidio Decroly (Belgium), Ángelo Patri (United States) and Juan Mantovani (Argentina) and the Brazilian Fernando de Azevedo. The work will also analyze the resistance generated against the project, particularly from Catholicism and its concretization years later with the opening of the Higher Normal School, although it was also rejected then.

**KEYWORDS:** History of Education. Sobral. Catholicism. Córdoba. Teacher Training.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende analizar en primer lugar las propuestas centrales del proyecto de Ley Orgánica de Educación Primaria formuladas por Antonio Sobral, como diputado por el partido radical en la legislatura cordobesa en 1929, y las resistencias generadas frente al proyecto, particularmente desde el catolicismo. En segundo término, los alcances de la concreción de su proyecto con el establecimiento de la Escuela Normal Superior de Córdoba años después.

Reformada la constitución provincial en 1923 la ley de innovación de la educación primaria no podía demorar. Y a pesar que todos los años los mensajes de los gobernadores anuncianaban que se debía afrontar el problema educacional y su reforma, pasaba el tiempo y nadie acometía la empresa. La necesidad de revisar sus métodos, programas y la cuestión del magisterio en el sistema educativo vigente era algo que ya no se discutía y se pensaba que urgía la necesidad que una nueva ley abordara una nueva política educativa que transformara los pilares en los que se asentaba, desde la época de la Organización Nacional, que respondía todavía a una educación escolástica y formal. Su sentido clerical impreso en lo social no le permitía descubrir un nuevo rumbo en lo político y pedagógico.

Varios intelectuales cordobeses, entre ellos Adelmo Montenegro y Saúl Taborda, mostraron preocupación por el tema desde la década del veinte. El primero dijo entonces que creían que para operar una reforma en materia educacional de resultados validados debía ser amplia, completa que empezara en los primeros años y terminase en el saber superior, universitario o especializado. La autonomía de lo pedagógico era un concepto nuevo que todavía no se había planteado en Córdoba y que Taborda había estudiado en Europa con la intención de ponerlo en práctica en la provincia. Opinaba que la enseñanza de la religión en las escuelas no debía basarse sobre una religión determinada, el catolicismo, porque eso entrañaba un atentado a la libertad de conciencia, máxime cuando el país tenía múltiples y diversas confesiones producto de su alta tasa de inmigración. Y en lo que se refería a la enseñanza nacionalista estimaba que no debía limitarse a la exaltación de un sentimiento sino basarse teniendo en cuenta los datos del entorno: fauna, flora, territorio, realidad social, etc.

Saúl Taborda, ocupaba un lugar importante dentro del pensamiento pedagógico argentino, junto a Juan Emilio Cassani, Juan Mantovani y Juan P. Ramos integraba el grupo de pedagogos que, en los treinta, impulsaron un movimiento anti positivista, rechazando por insuficientes los postulados de una educación utilitaria y pragmática. Influenciados por las corrientes filosóficas de su tiempo sostuvieron la necesidad de una pedagogía científico-espiritual capaz de albergar al hombre en su totalidad con profunda raíz nacional y humanista.

Esas mismas preocupaciones compartía Sobral y estuvieron en el origen de su proyecto que fue presentado, en agosto de 1929, a la Cámara de Diputados: la Ley orgánica de la educación primaria que confirmaba la gratuidad y obligatoriedad de la educación que podía ser recibida en las escuelas fiscales, particulares o en el hogar durante siete años. La dirección técnica y administrativa estaba a cargo de un Consejo General autónomo de cinco miembros, de los cuales el presidente y dos vocales eran designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado de la Provincia de Córdoba. El Consejo confeccionaba los programas educativos y consultaba a los maestros y directores a los fines de su discusión y aprobación.

En sus principios generales se formulaba que la educación sería de carácter nacional propendiendo al desarrollo integral de la personalidad del educando y favoreciendo la espontaneidad creadora y la actividad vocacional. Se establecerían las contribuciones y rentas propias de la educación que les asegurase los recursos suficientes

para su sostén, difusión y mejoramiento. En su capítulo VI se hablaba del personal docente, estabilidad y escalafón y, en el siguiente, se estipulaba las comisiones escolares. En el IX se fijaron las bases para establecer escuelas y colegios particulares<sup>1</sup>.

Las orientaciones de fondo eran compartidas por legisladores radicales y conservadores con una sola discrepancia: lo referido a la enseñanza religiosa. Sobral sostenía, desde la década del veinte, que el tema debía ser resuelto concriterio pedagógico y no confesional o político. Dicho proyecto quedó trunco como consecuencia del golpe de Estado de 1930 que derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen y la grave crisis económica desatada ese año, lo que obligó Sobral a alejarse momentáneamente de la política, refugiándose en Villa María, una población del interior de la provincia de Córdoba, donde, desde su Biblioteca Bernardino Rivadavia, creada en 1933, proyectó la creación del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia inaugurado el 1 de abril de ese mismo año, siendo el primer establecimiento de estudios secundarios de esa población y de las regiones circundantes. Adscripto al Colegio Nacional y al Liceo de Señoritas Deán Funes de la ciudad de Córdoba. En 1937 abrió en la misma ciudad la Escuela Normal Víctor Mercante, con una enseñanza gratuita y con un plan de mayor jerarquía cultural y pedagógica que la de los planes nacionales<sup>2</sup>.

El núcleo del programa de reforma educativa que hemos descrito fue impulsado tiempo después por el gobernador Amadeo Sabattini, constituyendo un eje central de la confrontación política entre el sabattinismo y el catolicismo en la segunda mitad de los años treinta. Pese a su no concreción y a las reformas parciales que hizo el gobierno de Sabattini a la educación primaria, en 1941, durante el gobierno de Santiago H. del Castillo, se dio un paso de importancia con el establecimiento de la Escuela Normal Superior de Córdoba y el Instituto de Investigaciones Pedagógicas, basado en las propuestas de cambio e ideas educativas del proyecto de Sobral que, a su vez, estaban cimentadas en un espíritu reformista y en un idealismo moral y sostenía la necesidad de una democracia humanista y el desarrollo de una teoría educativa que creara personalidades libres. Para redactarlas se sirvió de los aportes de pedagogos de María Montessori que, en 1906, desarrolló las "Casas de bambini", escuelas o hogares instalados en los barrios obreros italianos donde los docentes se ocupaban de los menores mientras sus padres trabajaban. También de Ovidio Decroly quien, en Bélgica, estableció el método de enseñanza en el interés de la actividad infantil y de Ángelo Patri quien hizo su experiencia en una escuela de un barrio de Nueva York sobre la "escuela viva", y del argentino Juan Mantovani [1898-1961], a cuya casa solía llegar Sobral para interiorizarse de sus reflexiones acerca de su "educación integral" estimulando el interés de los niños por aprender expresando el mundo que los rodeaba. Incluso cuando hizo la defensa en el debate de su ley, Sobral rescató las propuestas de Mantovani al decir "educar es estimular lo que hay adentro para que salte afuera, educar es permitir crecer, no acrecer"<sup>3</sup>.

Sobral conoció estos métodos a través de Saúl Taborda que estudió a estos pedagogos en su viaje por Europa entre 1923 a 1926, e incluso este intelectual lo asesoró cuando redactó la ley. El mismo Sobral lo reconoció en el libro *La educación Vocacional de la adolescencia y la formación del maestro*, cuando dijo que Taborda con Francisco Romero habían "fundado una filosofía de la cultura como programa y destino de lo humano profundo".

Fruto del pensamiento de estos personajes comenzó a defenderse crecientemente en el país la enseñanza fundada en libertad, respeto y espíritu crítico. En esos momentos estaba en auge dentro del pensamiento

1 Antonio Sobral, **Proyecto de la ley orgánica de la educación primaria, publicación oficial**, Córdoba 1925. Folleto.

2 La Legislatura cordobesa la autoriza a funcionar por ley 3729, promulgada el 7 de noviembre de 1937. Ministerio de Gobierno, **Compilación de Leyes y Decretos**, 1937.

3 Provincia de Córdoba, Cámara de Diputados, **Debate de la ley Orgánica de Educación Primaria**, Córdoba, folleto, 1930.

docente una teoría didáctica y pedagógica conocida como Escuela Nueva, que se había difundido por Europa y América, dando gran impulso a los sistemas públicos de muchos países. Se denominó *Nueva* como oposición a la *Tradicional*, que contenía un rígido sistema verticalista y de aprestamiento del educando para que pudiese incorporarse a la sociedad industrial. Ella respondía a una visión paidocentrista de la enseñanza que intentaba retirar el centro de atención de las manos del docente y del sistema para que fuese el alumno el eje protagónico de la enseñanza en un ambiente de libertad<sup>4</sup>. Las resistencias desde el catolicismo procederán desde las críticas que realizó al nuevo espíritu que englobaba el proyecto y, sobre todo, a su objetivo de establecer la educación laica en las escuelas públicas.

## EL PROYECTO EDUCATIVO DE ANTONIO SOBRAL

El Dr. Antonio Sobral fue una de las figuras destacadas de la cultura en la Córdoba de los años treinta y en las décadas siguientes. A lo largo de su vida se desempeñó como profesor, periodista, legislador, político, empresario y editor, pero, por sobre todas las cosas, prevaleció en él la vocación de maestro. Enrolado en las filas del radicalismo intransigente, que lideraba el Dr. Amadeo Sabattini, que reivindicaba el interior y el federalismo por sobre la hegemonía de Buenos Aires, mantuvo una posición antiimperialista y nacionalista<sup>5</sup>.

El proyecto de *Ley Orgánica de la Educación Primaria* tenía tres objetivos: colocar al niño como sujeto activo de la educación y no como simple receptor pasivo de contenidos, libertad de los docentes para desarrollar enfoques pedagógicos modernos y promover el involucramiento de los padres en los procesos educativos<sup>6</sup>. Más allá de la importancia que revestía la propuesta de suprimir la enseñanza religiosa en las escuelas, con la reafirmación del principio de tolerancia e igualdad en el espacio escolar que aquello implicaba, la misma apuntaba a introducir transformaciones estructurales en el modelo educativo público de la provincia, cargado de una atmósfera de influencia católica que abarcaba no sólo planes, programas y textos de estudio, sino que también incluyó a lo simbólico en los actos escolares con la bendición de la bandera, celebración de festividades religiosas y misas dentro del calendario escolar, la presencia de la cruz en las aulas y ambientes de trabajo, imágenes de santos y pasajes de la historia nacional que eran vinculados en una identidad con la religión<sup>7</sup>.

Como hemos señalado en la introducción el núcleo de la propuesta apuntaba a fortalecer las capacidades creadoras del educando, haciendo hincapié en el libre fluir de su espontaneidad. El objetivo aparecía delineado con una reivindicación a Rousseau rechazando un esquema escolar rutinario y de disciplina uniforme, que juzgaba que el hombre no era naturalmente bueno y que por su condición innata estaba orientado al sacrificio. La defensa de la espontaneidad infantil se complementaba con la libertad del maestro. Este debía ser visto y formado como un agente activo, creador, un profesional de la pedagogía con capacidad de formular y reformular el contenido y la metodología de la enseñanza que impartía adaptándola a la propia realidad histórica y social del educando. Aquella realidad obligaba al acto educativo y al maestro a mantener un vínculo cercano con la comunidad en la que desempeñaba su trabajo, quien no debía constituirse en un simple transmisor de contenido preestablecido. Esto derivaba en el derecho y deber inalienables que tenía aquel de participar activamente, a través del debate en asambleas magisteriales, acerca el contenido de los programas de enseñanza. En la visión de Sobral, en la democratización del magisterio estaba el arma

4 María C. Vera de Flachs, "El reto al analfabetismo, Córdoba 1920-1940", en **La Educación en Córdoba**. Siglo XX. Tomo I, (Córdoba, Ediciones El Copista, 1997), 136-138

5 Mayores detalles en. Ángel Diego Márquez. **Un encuentro, una leyenda, una historia en Vida y obra de Antonio Sobral**, tomo I, Villa María, Córdoba, Fundación Cultural Antonio Sobral, 1974.

6 Tcach, César y Rebeca Camaño Semprini. "Laicismo y clericalismo en Córdoba: la batalla por la educación", en **Estudios** N°42, pp.131-150. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, 2019, p. 134.

7 Silvia Roitenburg, **Nacionalismo católico cordobés. educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo 1862-1943**, (Córdoba, FerreyraEditor, 2000), pp. 193-194.

principal de la transformación educativa, como parte de un proceso más amplio de transformación de la política educativa de la provincia.

El laicismo educativo propuesto por Sobral no excluía la enseñanza de valores religiosos. Su inclusión formaba parte de una propuesta educativa que, en su concepción, introducía al educando al conocimiento de los fundamentos de las distintas expresiones religiosas como instancia de impulso a una mentalidad crítica y la formación de una "moral" o de creencias religiosas de manera autónoma, reafirmando el principio de la libertad de cultos consagrado en la constitución nacional. Su posición ante los valores religiosos era categórica:

"Los dogmas no educan, piden a la conciencia el sometimiento a ciegas. El dogma elude la ley del acto pedagógico, la ley de la responsabilidad personal. Los dogmas le dicen a la conciencia: acepta, nunca te dicen se libre".<sup>8</sup>

Este conjunto de aspectos mencionados de las ideas reformadoras de Sobral tuvo proyección con el programa de reforma educativa del gobernador Amadeo Sabattini y luego con la fundación de la Escuela Normal Superior de Córdoba (ENSC), en 1941.

Pero hubo que esperar un tiempo pues el primer proyecto quedó truncado tras el golpe de Estado de 1930, según hicimos constar antes, por lo que Sobral decidió dedicar sus esfuerzos a la educación de su ciudad: Villa María. La década del 1930 será para él una época de creaciones, de esfuerzos y sacrificios en el campo de la cultura. En aquellos años dio inicio al trabajo en el Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, la Escuela de Comercio Joaquín V. González (1937) para la formación de peritos mercantiles, incorporada a la escuela Superior de Comercio de Rosario en diciembre de 1938, y la Escuela Normal Víctor Mercante, inaugurada el 27 de febrero de 1937. María Rosa Tula, una colaboradora de esta Escuela, sostuvo que todos los ajustes que exigían los tiempos para la escuela media fueron programados por el Dr. Sobral en esos institutos con el fin de proporcionar a los alumnos recursos eficaces para vivir en un mundo cambiante e incierto, pero pleno de posibilidades<sup>9</sup>. No fue la única persona que se expresó de esa manera, tiempo después lo hicieron dos presidentes de la Nación como Arturo Frondizi y Arturo H. Illia. También se manifestaron personajes de la política y la cultura como Rogelio Frigerio, Arturo Sábato, Bernardo Canal Feijoo, Jorge Honorio Peyrano, entre otros, reconocieron la importancia de su proyecto educativo.

Prueba de estos sacrificios, y al igual que hizo Pestalozzi, Sobral no tardó en asociar su suerte personal y la de su familia a la de su obra. Con el apoyo de su esposa, doña Teresa Rodríguez Estévez, empeñó sus propios bienes para que su empresa perdurara. Los esfuerzos y las privaciones para mantenerlos en pie no fueron males de poco tiempo, hubo que soportarlo con reiterado estoicismo año tras año. Profundamente ascético y austero no le atraían los placeres del hombre común, dijo Ángel Diego Márquez, un educador que trabajó varios años con él y que luego ocupó posiciones expectables en Naciones Unidas<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Debate enseñanza religiosa en la Cámara de Diputados de la Nación, Bloque Parlamentario Radical, Buenos Aires, 1947, p.35.

<sup>9</sup> Rodolfo Ferreira Sobral, *Evocación de Antonio Sobral*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, Dirección de Publicaciones, 1984), 30. Bernardino Calvo, **Antonio Sobral, ese hombre, ensayo biográfico**, Villa María, Biblioteca Bernardino Rivadavia, 1997, p. 24.

<sup>10</sup> Rodolfo Ferreira Sobral, **Evocación de Antonio Sobral** (Córdoba: Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1988), 29.

## LA RESISTENCIA AL PROYECTO SOBRAL EN LOS AÑOS TREINTA EN LOS PRINCIPIOS

La propuesta de establecer el laicismo en las escuelas de la provincia y de renovar la metodología de enseñanza siguiendo los patrones de la “escuela activa” encontró resistencias desde el catolicismo provincial, que enfocaba su crítica al proyecto desde distintos flancos. Una primera crítica procedió de la denuncia efectuada al calificarlo de inconstitucional y de vulnerar la “historia” de Córdoba, a su vez el periódico Los Principios, de raigambre católica, manifestó su oposición argumentando que,

“(...) en un estado [la Provincia de Córdoba] que tiene una religión oficial las escuelas deben enseñar esa religión (...) para todos aquellos niños cuyos padres no manifiesten su voluntad en contrario (...) Lo que no significa más que respetar los dictados de la constitución [y defender] nuestras más sagradas tradiciones”<sup>11</sup>.

En el mismo sentido, refiriéndose a este proyecto el Presbítero Ramón Liendo sostuvo, que debía permitirse “la enseñanza religiosa solamente a los hijos de aquellos padres que la solicitasen”.<sup>12</sup>

Replicandolas afirmaciones de Sobral en relación al laicismo escolar, cuando el proyecto se discutió en la Cámara de Diputados, Los Principios argumentó, frente a las declaraciones de aquel, que afirmaban que la oposición al laicismo escolar en dicha Cámara era ajena a la “tradición liberal” del país, que “(...) el doctor Sobral había incurrido en un grave error al afirmar la ‘tradición liberal’ de nuestro país”. Buscando dar soporte a aquella aseveración y reafirmando la idea de una identidad de la Argentina fundada en una tradición católica el periódico agregó lo siguiente:

“(...) en América, en las guerras por la independencia, el sacerdote unía el juramento de fidelidad a Dios con el de solemne fidelidad a la patria; Belgrano antes de la batalla hacía rezar el rosario a su ejército arrodillado, y después de la victoria proclamaba patrona a la Virgen de la Mercedes; y el congreso del año 16 dio nacimiento a un pueblo que tiene su cuna en el Acta de la Independencia, que los congresales de Tucumán firmaron llenos de santo amor a la Patria e invocando al Eterno que preside el Universo”<sup>13</sup>

Con aquellos antecedentes, en 1936 el gobernador Amadeo Sabattini reactualizó la confrontación con el catolicismo provincial cuando rechazó la propuesta de Sobral, en supropósito de presentar una nueva Ley de Educación Común, enviándolo a la legislatura provincial ese año. Los Principios calificó al proyecto como una concesión al marxismo, acorde a la decisión del gobernador de defender una política contraria a la represión del comunismo:

“El gobernador, laicista también por propia confesión, se ha declarado adverso al marxismo. Sin embargo, el proyecto es abiertamente marxista. Ciertos métodos llamados ‘nuevos’ (...) hablan claramente de la ‘socialización del niño’. No es una interpretación errada del vocablo, pensar que esa ‘socialización’ no puede ser otra que la misma predicada por Marx para todo. Le darán, de momento, la acepción que quieran, pero la esencia indiscutible del término, como de toda la tendencia laica,

11 “La enseñanza de la religión”. Los Principios, 18 de agosto de 1930.

12 Ramón Liendo, “¡Católicos: alerta, que de arriba nos apedrean!”. **Los Principios**, 6 de agosto de 1930.

13 Por 14 votos a 7 se sancionó la enseñanza religiosa”. **Los Principios**, 20 de agosto de 1930. También en César Tcach, y Rebeca Camaño Semprini, “Laicismo”, 136.

es netamente marxista (...) Y más aún que la implantación integral de esos métodos sólo se ha conseguido en la Rusia soviética (...) lo que persigue el proyecto [es] formar máquinas sin alma.”<sup>14</sup>

Otra de las razones de la oposición del catolicismo a la reforma educativa procedió de la descalificación al trasfondo filosófico roussoniano de la “escuela activa”. El diario Los Principios, emitió la siguiente opinión sugiriendo los “peligros” que entrañaba adoptar los métodos de la escuela activa de la siguiente manera:

“Hemos sugerido (...) los peligros que entraña la adopción de los nuevos métodos y procedimientos pedagógicos incorporados a la ‘Escuela Activa’, que no es otra cosa que el retorno al naturalismo roussoniano presentado bajo un nombre nuevo.”<sup>15</sup> Agregó, en defensa del sistema escolar vigente, el juicio ya señalado previamente: “el hombre no es naturalmente bueno (...) todo obliga a reflexionar y a enseñar que no hemos nacido para el sacrificio. Hay que formar la conciencia de que es necesario, obligatorio el sacrificio”. Sostuvo, además, que la “escuela activa” era un simple trasplante, un “calco (...) que han hecho estos neo pedagogos (...) a nuestro medio [de] prácticas pedagógicas ensayadas en Europa y Estados Unidos (...)”<sup>16</sup>

Sin escuchar ni a jacobinos ni a ortodoxos sino con un criterio realista y de actualidad, y con la experiencia adquirida en la observación del medio general y en el aulaparalelamente otros maestros presentaron un nuevo ante proyecto de ley que constaba de 17 páginas de exposición de motivos y 123 artículos. Fueron ellos el Dr. Nicolás González Luján, José Gómez y Ramón A. Dulce, quienes también colocaron al maestro y al educando en el torrente de la fuerza propulsora del progreso. Sostenían que desde que el niño abre la puerta de la escuela debía tener conciencia clara que era un resorte necesario y fundamental de un gran organismo social y por lo tanto el niño debía vincularse en forma efectiva con la escuela. Dividieron la acción escolar en dos períodos relacionados: cinco años de cursos generales y tres de escuela complementaria, donde el niño en su pubertad se orientaba según su gusto vocacional para la ulterior determinación de vida como energía económica y social útil.<sup>17</sup>

Lo cierto es que este anteproyecto que recabó la opinión del presidente del Consejo de Educación Augusto Schmiedecke, del reformista Saúl Taborda y de la Asociación de Maestros de la provincia tampoco prosperó. Eran años difíciles en la provincia por el enfrentamiento de “nacionalistas” y “republicanos”, o dicho de otro modo de “fascistas” y “populares”, con mucha violencia verbal y difamatoria por parte de algunos miembros que mostraban sus alineamientos frente a la pugna ideológico-política desatada en el plano internacional. Disputas que, a su vez, se entrelazaban con la confrontación desatada en torno al laicismo educativo, tema cuya discusión se había planteado formalmente desde las últimas décadas del siglo XIX entre liberales y católicos en el país y, particularmente, en la provincia de Córdoba.

## POLÍTICA Y EDUCACIÓN

El proyecto de Sobral tomaría un nuevo impulso político cuando, en 1940, asumió el cargo el gobernador de la provincia el Dr. Santiago H. del Castillo, primer dirigente de la provincia que poseía el título de Maestro Normal y era hijo de un educador del mismo nombre. Junto a su ministro de educación Emilio Baquero

14 El nuevo proyecto de ley de educación común”. **Los Principios**, 13 de agosto de 1936.

15 “Neo educación”. **Los Principios**, 3 de julio de 1937.

16 Cfr. Ídem.

17 Nicolás González Luján, José Gómez y Ramón Dulce, La Educación común. **Anteproyecto de lei [sic] de enseñanza común para la Provincia de Córdoba por los maestros** (Córdoba: Talleres Gráficos La Editorial, en 1929), Folleto propiedad de la Dra. Vera de Flachs.

Lazcano, discípulo de Enrique Martínez Paz,<sup>18</sup> elevaron el proyecto de Ley de Educación Primaria que, en sus artículos, contemplaba una profunda transformación de la misma y la inmediata organización y funcionamiento administrativa, técnica y financiera. Múltiples eran las razones que hacían necesaria su sanción ya que una vez convertido en ley iba a suplantar la ley 1426 vigente en la provincia desde 1908.<sup>19</sup>

El tema venía siendo puesto de manifiesto desde la Convención Constituyente de 1923 que incorporó a la Constitución provincial 18 bases para la educación primaria, imponiendo la obligación de sancionar una nueva ley. Esas bases eran: 1) gratuidad de la enseñanza; 2) obligatoriedad; 3) posibilidad de recibirla en escuelas fiscales, particulares o en el hogar; 4) autonomía del Consejo General de Educación;<sup>6</sup> y 7) origen mixto del Consejo General de Educación; 8 y 9) periodo de cuatro años para los miembros del Consejo y posibilidad de reelección; 10 y 11) estabilidad para dichos funcionarios; 12, 13 y 14) estabilidad del personal; 15 y 16) Constitución de Comisiones Escolares formadas por vecinos para que ejercieran funciones de vigilancia sobre cada escuela; 17 y 18) Recursos propios para la educación primaria para su sostén, difusión y mejoramiento.

Para elevar este nuevo proyecto, Sobral tuvo en cuenta las opiniones de todos aquellos que hicieron llegar las suyas desinteresadamente y que, además, eran bien fundadas como las de las Asociaciones de Maestros, las preparadas por el científico Augusto Schmiedecke, por el ex diputado provincial Reginaldo Manubens Calvet, por el ex senador Arturo Orgaz y especialmente el presentado por él en 1930 en sumandato como legislador que hemos comentado anteriormente. Este nuevo acopio de antecedentes fue sometido a una minuciosa y detenida labor de crítica, selección y teniendo en cuenta las experiencias nacionales, provinciales y extranjeras.

Estamos seguros, argumentaba el gobernador Santiago H. del Castillo, que el proyecto una vez aprobado imprimirá nuevos rumbos a la educación. Pues desde los tiempos de Comenio, Rousseau y Pestalozzi se ha venido luchando por los derechos de los niños a vivir su propia vida en las escuelas, sin deformaciones de métodos atrasados y autoritarias y excesivas disciplinas. Los derechos del niño al libre desarrollo integral, como lo postulara Dewey, en una transformación revolucionaria de la pedagogía para encontrar en la escuela más que la preparación para la vida, la vida misma con todos los nobles atractivos que despiertan su curiosidad<sup>20</sup>.

Los derechos de los padres de familia estaban contemplados en la integración del funcionamiento de las Cooperadoras escolares con la combinación de los Clubs de Niños. Mientras los de los maestros fueron reconocidos ampliamente por el conjunto de normas que constituía el Estatuto Administrativo, Económico Social del Docente como jamásse había conocido.<sup>21</sup> A través de sus 46 incisos transitaba por distintos aspectos de la carrera docente, otorgándole estabilidad.

Para una mejor selección de candidatos se abriría un registro de aspirantes a todos los cargos y los nombramientos se harían por riguroso orden de méritos, con pleno apartamiento de factores extraños a la idoneidad del elegido. Habría un escalafón jerárquico y de sueldos, tema que ya había tenido cabida en la gestión de Amadeo Sabattini, que el nuevo gobierno continuaba y ampliaba. Se conformaba un Tribunal de

18 Historiador, filósofo, jurista y sociólogo, reformista de 1918.

19 La ley provincial de educación de 1908 se diferencia de la ley Nacional 1420 porque incluye la instrucción religiosa dentro del currículum de la enseñanza.

20 **Compilación de leyes de la provincia de Córdoba**, 1941.

21 Cfr. decreto de Santiago H. del Castillo Nro. 50975 del 19 de junio de 1940. **Compilación de leyes de la provincia de Córdoba**, 1941. El diario Córdoba, un vespertino de la ciudad capital y adversario de Sobral, defendió la medida en un largo editorial elogiándola como un instrumento valioso para llevar adelante el movimiento educacional destinado a influir positivamente en las jóvenes generaciones de la patria.

disciplina escolar, con la institución de los curadores de Educación y con la reglamentación y estímulo de las Asociaciones Docentes y de otras iniciativas análogas.<sup>22</sup>

Inversamente a estas ventajas, el proyecto de ley fue cuestionada por los partidarios de la escuela confesional que sostenían que la enseñanza de la religión debía figurar entre las actividades inherentes a la labor escolar, en tanto el Estado provincial reconocía como su credo al catolicismo. El diario Los Principios, apoyó esa postura y sostuvo que los pedagogos que representaban la propuesta del escolanovismo a nivel internacional mantenían una supuesta identidad con la izquierda:

"No es, por otra parte, una novedad que la casi totalidad de los tratadistas de esa pedagogía [escolanovista], son socialistas o socializantes."<sup>23</sup>

A la par de las disputas en materia educativa en Córdoba, en 1933, el profesor Juan Mantovani preparó el anteproyecto de reforma General de la Enseñanza Media Argentina, que fue impulsado por un grupo de renombrados educadores argentinos formado por Ernesto Nelson, Ángela Peradotto, José Rezzano, Ricardo Levene, Juan Nielsen, René Bastiniani y Francisco Romero. Las reformas propuestas no podían limitarse a un aumento o sustitución de cátedras, sino el cambio debía venir del trabajo realizado por un determinado tipo de profesor especializado en los mismos institutos de la Nación y la calidad de sus directivos.<sup>124</sup> El fin sustancial era la conformación cultural del joven que asomaba a su vida social. El trabajo diario del profesor y el alumno no se limitaba a la toma de lecciones o a la amenaza de una libreta de calificaciones, sino a un trabajo compartido donde los estudiantes encontraban elementos de observación y experiencia. Temas que se tuvieron en cuenta en la fundación de la Escuela Normal Superior de Córdoba.

## PROCESO Y DESAFÍOS EN LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CÓRDOBA Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

El 17 de mayo de 1940 asumió el cargo de gobernador de Córdoba el Dr. Santiago H. del Castillo quien, en su primer mensaje a la Legislatura, dijo:

"…que los problemas de la enseñanza no pueden ser ajenos al primer plano de la actividad del gobernante y así lo entiendo porque confío en la educación del pueblo, como instrumento que enaltece su condición social y espiritual … El maestro debe tener formación docente adecuada al medio cultural donde actúa… Por ello propiciare la creación de una Escuela Normal Especial de Maestros, en donde se logre contacto con la cultura universal, en base a la tradición argentina y con expresión de nuestra fisonomía "<sup>25</sup>

Dispuesto a cumplir con esos principios, el 11 de junio de 1941 el gobernador envió a la legislatura el proyecto de ley relativo a la creación de la Escuela Normal Superior de Córdoba (ENSC).<sup>126</sup> Su fundación significó la más larga y seria de las reformas educativas de Argentina en la década del cuarenta del siglo XX, en tanto apuntaba a realizar un nuevo ensayo pedagógico.

22 PROVINCIA DE CORDOBA, MINISTERIO DE GOBIERNO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA, **Proyecto de ley de Instrucción Primaria**, (Córdoba; Talleres Gráficos de La Penitenciaría, 1940).

23 "El nuevo proyecto de ley de educación común", **Los Principios**, 14 de junio de 1941, p. 6.

24 MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACION, Inspección de enseñanza secundaria, Proyecto de Reforma de los Planes de Estudio de la Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, publicación oficial, Buenos Aires, 1934.

25 **La Voz del Interior**, 18 de mayo de 1940, p. 4.

26 Cfr. Ley Nro. 3944. Ministerio de Gobierno, publicación oficial, Córdoba, 1944.

El 20 de julio de 1941, desconociendo las críticas propiciadas por los detractores de la enseñanza anti positivista, inició formalmente sus actividades el Instituto de Investigaciones Pedagógicas que, junto a la Escuela Normal Superior, constituía un solo cuerpo cuya estructura reposaba en la concepción de la pedagogía como ciencia autónoma e independiente y cuyo objetivo sería formar expertos en aquella ciencia al momento de dedicarse a las tareas docentes en cualquier materia en la que pudiesen especializarse.<sup>27</sup>

La Escuela abrió sus puertas el 15 de marzo de 1942 con un plantel directivo y docente de gran nivel. La vice dirección estuvo a cargo de la Profesora Luz Viera Méndez<sup>28</sup> quien señaló que el plan de estudios abarcaba la formación de Maestros Normales de Enseñanza Primaria en seis años y de ocho para la preparación del Profesorado Normal de Enseñanza Primaria. Prácticamente se organizaba una formación de tipo universitario para el maestro, con las ventajas de estructurar ambas etapas en un mismo pensamiento pedagógico: con acentuación de la cultura humanística, con el dominio de la ciencia de la educación y enraizamiento filosófico y de cultura y auténtica vivencia escolar al hacer la práctica pedagógica.

El Instituto de Investigaciones Pedagógicas estuvo a cargo del Dr. Saúl Alejandro Taborda quien propuso sus propios colaboradores. Tres hombres de la cultura de Córdoba y de la Reforma del 18, como el Dr. Santiago Monserrat<sup>29</sup>, Dr. Tomás Fulgueira<sup>30</sup> y el Sr. Adelmo Montenegro. Como señalara Arico:

"Los intelectuales de la Reforma se sentían llamados a emprender una tarea pedagógica que se les presentaba como determinante y a la que entendían como un proceso de fusión de intelecto y vida, en el sentido gramsciano del pasaje del saber al comprender"<sup>31</sup>

## EL EDIFICIO Y EL ALUMNADO

Mientras se proyectaba la construcción de un nuevo edificio para la ENSC, la misma comenzó a funcionar en el tercer piso de la Escuela Presidente Sarmiento. Durante la gobernación del Dr. Amadeo Sabattini (1936-1940) se construyeron en la ciudad de Córdoba 6 escuelas monumentales de primeras de primeras letras, siendo la última la presidenta Sarmiento con capacidad para 2500 alumnos. En virtud que el tercer piso estaba desocupado pues la inscripción había sido de solo 850 niños, se facilitó para que allí comenzara a funcionar la ENSC, mientras se procediera a la edificación del inmueble propio.

La foto siguiente muestra el momento que se levantaba ese magnífico edificio, ubicado en Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, en terrenos que habían sido propiedad de la Compañía de Tranvías Eléctricos,

27 Antonio Sobral, Saúl Taborda, Luz Viera Méndez y Miguel Ángel Díaz Morales, **Informe de la obra realizada en 1942-1943**, Córdoba, 1943, p. 8 y 9.

28 Luz Viera terminó su carrera de maestra normal en 1931 y en el profesorado siguió de cerca los proyectos renovadores de algunos maestros de vanguardia como Ángelo Patri [1977-1965] el gran pedagogo italiano que le dio un sentido social y asistencial a las escuelas de Estado de Nueva York donde concurrían los hijos de los inmigrantes italianos. Concluyó sus estudios terciarios en 1934. Dedicó toda su vida a la enseñanza y fue autora de libros y artículos sobre el tema.

29 Nació en Córdoba, durante el año 1910 y falleció en 1986. Pensador y ensayista. Realizó estudios de Abogacía, sin ejercer la profesión. Dictó asignaturas de carácter humanista. Se desempeñó como docente de Historia del Pensamiento Argentino, en la FFyH, y en el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ambos espacios de la UNC. Participó de las publicaciones de "Tiempo vivo. Revista de Literatura y Arte" hacia fines de la década del 40 en Córdoba.

30 **Fulgueira: 1911-1982. Realizó estudios primarios en la Escuela Nacional Alejandro Carbó, los secundarios en el Colegio Nacional de Montserrat y los universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Durante la Guerra Civil Española fue miembro de un Grupo de Ayuda a los exiliados colaborando con kermesses a beneficio de los refugiados republicanos y víctimas de la guerra. En 1955 se desempeñó como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades implantando el régimen cuatrimestral de materias. Además, fue profesor de Psicología de la Infancia. Figura entre los fundadores de la Escuela Nocturna José M. Paz donde fue profesor y director de la misma. Fue Fiscal del Tribunal Superior de Justicia durante un período breve. Ejerció la profesión de Abogado (Civil y Comercial) hasta su fallecimiento.**

31 José María Arico, un hombre del marxismo cordobés y de proyección latinoamericana escribió **Tradición y Modernidad**, Córdoba, 1989, p. 13.

expropriados por el poder ejecutivo. Su emplazamiento respondía a un plan que comenzó a ejecutar el gobernador Sabattini que se había propuesto hacer un cinturón educacional, construyendo escuelas primarias en los distintos barrios de la ciudad, entre esas la Escuela Sarmiento donde se instalara temporalmente la ENSC hasta su emplazamiento definitivo.

El edificio constaba de un subsuelo donde se habían instalado los talleres de trabajo (de arte, grabado y cartografía, modelado, tejidos, carpintería, etc.). En síntesis, lugares donde los alumnos tenían posibilidad de expresarse libremente.

En los otros pisos se ubicaban los despachos y dependencias administrativas, 20 aulas de clase, una biblioteca con profusa luz natural en el primer piso, gabinetes de química, sala de música, departamento de Educación Física, un Museo Escolar y un Centro estudiantil cinematográfico con la idea de preparar a los alumnos en el campo de las proyecciones y filmaciones.

El traslado al nuevo edificio se hizo a comienzos de 1943 cuando la construcción no estaba concluida ya que se contaba con andamios que cubrían tres calles. En 1946 el Senado Provincial le impuso a la escuela el nombre de 'Dr. Agustín Garzón Agulla' en homenaje a quien fuera un destacado hombre público de Córdoba.



**Foto: (AHLPC|Archivo Histórico de la Legislatura de la Provincia de Córdoba)(OHHG|Colección Oscar Herminio Herrera Gregorat**

Con esta iniciativa las ideas defendidas por Sobral en 1930 se pusieron nuevamente en valor. El grupo de intelectuales reformistas que lo acompañó tuvo a su cargo la selección del personal docente de la flamante escuela, muchos provenientes del sector universitario y reconocidas artistas locales. Sobral asumió el cargo de director acompañado de Saúl Taborda quien se puso al frente del Instituto Pedagógico y Luz Vieira Méndez. Ellos se transformaron en un ícono emblemático de las tendencias reformistas de la "escuela activa".

No fue fácil la tarea y pronto muchos críticos salieron a hacerle frente a Sobral. Luego de su designación como presidente del Consejo Provincial de Educación, en marzo de 1943, fue acusado por su condición de izquierdista, desconociendo sus méritos y antecedentes como pedagogo para ocupar tal cargo.

"No serían sus antecedentes docentes [de Sobral] los que justifican el nombramiento, sino sus tendencias izquierdistas (...) más que su capacidad profesional y sus aptitudes para director de enseñanza, el título que mejor le acredita es ser hombre de izquierda, liberal al rojo lo que significa que va a seguir la actual trayectoria de implacable perseguidor de todo lo que sea respetar un sentimiento elevado, inspirado por la religión de la constitución del Estado."<sup>32</sup>

Los adversarios de esta tesis sostenían, a su vez, que enseñar una religión determinada implicaba un atentado a la libertad de conciencia, más lesivo en cuanto en la Argentina había gran número de personas que tenían múltiples y diversas confesiones, en tanto era un país que había recibido miles de inmigrantes.

En cuanto al tema de la enseñanza nacionalista también fue objeto de críticas por parte de los opositores al plan. Su mentor y asesor Saúl Taborda estimaba que la mejor manera de atender el sentimiento nativo consistía en referir las vivencias del educando a los elementos y condiciones de su mundo circulante. Y agregaba que, si la patria es espíritu, ese espíritu ha de ser un don de su formación corpo-espiritual otorgado a la viva comprensión del alma de la Argentina y de su sentido universal. Reside ahí el nacionalismo que propugnaba ese plan de estudios.<sup>33</sup>

En una editorial del diario *La Voz del Interior*, opositor a *Los Principios*, definió este proyecto como una "revolución total", resaltando el carácter transformador de ambas instituciones que, en términos programáticos, difícilmente pudieran disociarse.<sup>34</sup> Y sentenciaba que en pocas palabras la Escuela nos otorgaría los primeros maestros y profesores de enseñanza primaria, al mismo tiempo que su Instituto de Investigaciones Pedagógicas nos entregaría las nuevas directivas para la enseñanza de la provincia, sus planes de estudio y programas para la educación primaria. Para ingresar al profesorado debían tener aprobado los estudios completos del curso de enseñanza primaria de la Escuela Normal y haber cumplido 19 años.

El movimiento educativo de la ENSC fue desde sus comienzos positivo y lo puso de manifiesto un alta matrícula que se completó en dos días. Para 1942, contaba con 254 alumnos de ambos sexos cuyas edades oscilaban entre los 12 y 20 años cumplidos (157 mujeres y 97 varones), los que fueron distribuidos en 6 secciones cronológicamente homogéneas, después de sortear un examen de ingreso que se dividió en tres partes;

32 Similares conceptos en S. Roitenburg, "Nacionalismo", op. cit., p. 214.

33 Saúl Taborda, "Enseñanza religiosa y nacionalismo" en **La Revista de Educación**, Consejo General de Educación, Córdoba, 1941, p. 24 - 25.

34 **La Voz del Interior**, editorial del 14 de junio de 1941.

conocimientos de aritmética, castellano e información general, test de inteligencia, evaluación vocacional y el informe de la escuela primaria.

El alumnado provenía en gran parte de hogares de clases medias y de escasos recursos económicos, por eso la Escuela a través de sus talleres pretendía en los primeros tres años abrir nuevos caminos para los jóvenes que no pudieran llegar a ser maestros y abandonaran los estudios. Los talleres de trabajo incluían encuadernación, tejidos, carpintería; los de aplicación científica cartografía, ilustraciones didácticas y taxidermia y en los de arte donde se aprendía xilografía, modelado de decorado y escenografía y talla en piedra.



La mayoría de los educandos se inscribió en la enseñanza secundaria que les proporcionaría el título de maestro primario. Sus edades rondaban los veinte años y eso se explica porque Córdoba carecía de suficientes escuelas secundarias gratuitas, por eso muchos jóvenes que no podían costear la enseñanza privada permanecieron muchos años sin estudios. Con la ESNS se abría una esperanza para los de recursos escasos, lo que revela que un año después la matrícula aumentara a 410 alumnos, que asistían regularmente a las distintas divisiones compuestas de 38 a 40 alumnos cada una, en turnos mañana y tarde y con unidades de trabajo de una hora 40' en cada una de las materias que integraban el plan de estudios.<sup>35</sup> Ese mismo año por decreto 49918-43, se llamó a concurso para la provisión de las cátedras privilegiando a aquellos profesores especializados.

La Escuela se propuso, entre algunos de sus principios pedagógicos, acentuar los estudios humanísticos con un propósito formativo para lograr un hombre argentino de vida plena. Y construir una auténtica educación de la adolescencia con los valores propios de la edad, los dominantes en la época y los exigidos por su medio histórico-cultural.

<sup>35</sup> Luz Viera Méndez, "El movimiento educativo de la Escuela Normal Superior", en **Educación**, No. 11, noviembre de 1943, Revista editada por el Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior, Córdoba, p. 37.

El laicismo educativo defendido desde la ENSC concebía a los valores religiosos como referidos a la vida que cobra en el espíritu en formación el sentido de la totalidad de los valores que integran el cosmos espiritual de una época dada. Por lo mismo que se trataba de los más altos valores, su estudio debía completarse con la Filosofía de la religión para que el maestro afine el juicio con el que ha de ordenarlos a la receptividad del desarrollo psicológico del educando.

Así la escuela se caracterizó por un enfoque integral en la formación docente donde la investigación científica y la experimentación de sistemas pedagógicos prepararan maestros y profesores para que impartieran educación común para las escuelas primarias y educación especial.

Los cursos asignados para obtener el título de maestros normales demandaban 5 años. Para profesores para escuelas maternales, jardines, de infantes, escuelas de niños débiles, retardados, escuelas rurales, agrícolas, de educación física se cursaban en 3 años. Los cursos de perfeccionamiento profesional, destinados a profundizar el conocimiento de nuevas doctrinas y orientaciones de ciencias de la educación, y los seminarios para investigaciones científicas y de extensión cultural popular, eran optativos y podían impartirse fuera del establecimiento y en localidades del interior de la provincia, para facilitar la concurrencia de los estudiantes de esas zonas.<sup>36</sup>

Durante la dictadura militar de Onganía en el año 1969, se cambiaron los planes de estudio para la formación docente del Nivel Primario, en todo el país. Entonces se creó la carrera de Maestro Superior con una duración de dos años y medio. Para cursarla había que poseer el título de bachiller. Y recién en 1991 se inició el Profesorado en Jardín de Infantes que completaba la oferta de formación docente para los Niveles Inicial y Primario.

Actualmente la Escuela normal superior “Dr. Agustín Garzón Agulla” (E.N.S.A.G.A.) incluye una oferta educativa para los cuatro niveles del Sistema Provincial: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Medio y Nivel Superior. Éste último posee dos Carreras de Formación Docente: “Profesorado en Educación Inicial” y “Profesorado en Educación Primaria”.

## LAS CONSECUENCIAS DEL GOLPE DE ESTADO DEL '43

El golpe de Estado del 4 de junio de 1943 y la subsecuente intervención federal a la provincia de Córdoba terminaron con el desplazamiento de los cargos de Sobral al frente del Consejo de Educación y de Saúl Taborda y Luz Viera Méndez en el Instituto Pedagógico y en la Escuela Normal Superior, respectivamente.<sup>37</sup>

La “hojarasca pedagógica” del escolano ismo comenzó a ser desmantelada. Como símbolo de los “nuevos tiempos”, la intervención federal decidió la colocación de un crucifijo en cada escuela y en las oficinas del Consejo Provincial de Educación.<sup>38</sup>

Esto le hizo afirmar a Amadeo Sabattini “que esto era una dictadura militar fascista, regenteada por jesuitas, no lo duda nadie, ni lo he dudado en la primera hora”.<sup>39</sup>

36 Ver Revista Pedagogía, Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior. Nº1. noviembre de 1942, Nº 2 octubre de 1943, Ed. Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior. Córdoba., p. 23

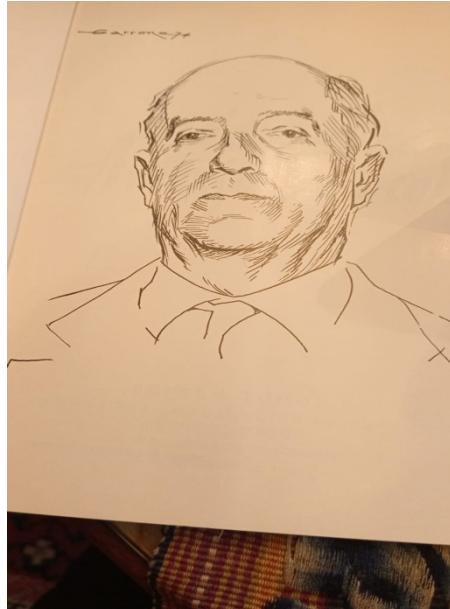
37 Sobral fue reemplazado por el Tte. coronel R. Carlos Andinet.

38 Daniel Antonio Baysre, Vida y Obra de Antonio Sobral. Reseña biográfica, 2 vol., (Villa María: Fundación cultural Dr. Antonio Sobral, setiembre de 1979, vol. 2). 19. También en César Tcachy Rebeca Camaño Semprini, “Laicismo”, 145-147.

39 Carta de Amadeo Sabattini a Guillermo Stucker, citada en el libro de Ángel Vargas Vida de **Amadeo Sabattini**, Córdoba: Editorial

### DIBUJO DE SOBRAL DE JOSÉ GARRONE, 1974

Durante los seis años siguientes sucesivos interventores federales, algunos militares, se dieron a la tarea de demoler las reformas parciales que se implementaron en la educación de la provincia y terminar con los avances logrados durante los gobiernos radicales y la corta gestión de Antonio Sobralal frente del Consejo Provincial de Educación.



### EL DERROTERO DE LOS PROTAGONISTAS DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS DELA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Fracasado su proyecto educacional,Sobralse recluyó nuevamente en Villa María donde continuó su labor docente. Sus ideales seguían bullendo y pudo ponerlos en práctica en la tribuna política, en tanto era un ferviente afiliado de la Unión Cívica Radical Intransigente y en el parlamento nacional como legislador cuando se discutió el nacimiento de la Universidad Obrera en 1948 y la nueva Constitución Nacional del periodo peronista en 1949.

Pero su actividad no se limitó a la política y la educación. Fue también periodista y entre otras cosas acompañó en la secretaría del diario Debate, donde colaboraban periodistas de fuste, aunque también este periódico terminó muriendo. Más suerte tuvo con la editorial Raigal, una de las mejores que ha tenido el país y donde hoy podemos encontrar obras de gran calibre que no pueden faltar en una buena biblioteca.

A pesar de aquel fracaso sus deseos de periodista no murieron, por eso en 1954 en la ciudad de San Francisco decidió comprar el diario Orientación, que estaba asfixiado económicamente. Era una época muy difícil para un emprendimiento de esa naturaleza, pues coincidía con las postimerías del régimen peronista. Pero en esta última etapa pudo concretar su anhelo de tener un diario propio por poco tiempo, pues a pesar de su esfuerzo, tuvo que cerrarlo definitivamente.

Fue fiel a su terruño, a su provincia y a su país y sin ninguna duda la fundación de la Escuela Normal Superior fue su proyecto más audaz de mediados del siglo XX.

Cívica, 1966), 91.

Sobral falleció el 26 de febrero de 1971 y a pesar de su intensa labor, en sus últimos días dijo que “no había llegado a formular los ideales pedagógicos argentinos y que había visto frustrada su ambición de reforma educativa”<sup>40</sup>



Saúl Taborda, nacido el 2 de mayo de 1895 en la provincia de Córdoba, estudio. Abogacía en la Universidad Nacional de La Plata, pero participó directamente en Córdoba en la Reforma de 1918. Fue rector del Colegio Nacional de la ciudad de La Plata en 1920 y un destacado pedagogo, crítico de la obra de Sarmiento. En dicho Colegio emprendió diversas reformas pedagógicas, desarrolló su vocación artística y sustituyó la disciplina patriarcal por un régimen de autocontrol. Escandalizaba su tendencia a guitarrear con el estudiantado. Cerró el internado y puso en marcha la Casa del estudiante, donde las vanguardias artísticas y los estudiantes pudieran ir a toda hora. Peleaba con el rector de la Universidad para llevar adelante sus reformas, pero debió renunciar, momento que decidió regresar a la provincia de Córdoba, previo a un viaje a Europa. Su primer ensayo fue escrito en 1918 titulado: Reflexiones sobre el ideal político de América, donde esbozó su ideario anticapitalista.

Dirigió el Instituto de Investigaciones Pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Córdoba y su revista Educación. Entregó a la Universidad de Tucumán los originales de su libro sobre La psicología y la pedagogía editadas por la imprenta de la universidad de Córdoba en 1959.

Al ser cesanteado y sus obras prohibidas de circular sospechadas de comunismo, se aisló en Unquillo, un pueblo del interior de Córdoba, falleciendo el 2 de junio de 1944.

### FOTO EL DIARIO, PARANÁ.

Luz Viera Méndez, por su parte, al verse fuera de su cargo aceptó una propuesta del presidente de Venezuela, Rómulo Ernesto Betancourt Bello, para colaborar en un ambicioso plan educativo de su gobierno con la idea de asesorar la educación de las escuelas normales. El derrocamiento del presidente en manos de los militares impidió su desempeño, aunque se quedó vivir en ese país en la ciudad de Valencia, desde donde inició una actividad profesional que se extenderá a otras regiones latinoamericanas por espacio de tres lustros. Desde

<sup>40</sup> **La Voz del Interior**, Suplemento especial por los 130 años de Villa María, 27 de setiembre de 1997

el instituto Politécnico Educacional de Caracas al, que siguió vinculada, se preocupó por la situación de la mujer y su incorporación al mundo en desarrollo.

En 1950 Luz Viera viajó a EEUU donde obtuvo, en la Universidad de Ohio, su Master of Arts con una tesis sobre la formación del magisterio en Argentina. Ejerciendo al año siguiente tareas para la UNESCO lo que la llevó a recorrer todos los lugares asignados a su misión. Al asumir la presidencia en Argentina, el Dr. Arturo Illia, que conocía los atributos de Luz en la Escuela Normal Superior de Córdoba, la convocó para que se hiciera cargo del Consejo Nacional de Educación el 17 de enero de 1964. Fue muy cuestionada y pronto vio que todos sus proyectos se desbarataban, aunque pudo poner algunas medidas en vigencia como la edición de El Monitor de la Educación Común, viejo órgano de información del Consejo, muy útil actualmente y creó un Centro Nacional de Investigaciones Pedagógicas.

El golpe de estado del 28 de junio de 1966 comandado por el general Onganíarepercutió en el Consejo y Luz Viera fue cesanteada. Regresó a Chile donde recuperó su cargo en la UNESCO, recibiendo allí las visitas de su colega y amiga Frida Mantovani. Falleció en ese país en febrero de 1971.<sup>41</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

Después de analizar la política educativa de Córdoba a comienzos del siglo XX debemos señalar que el normalismo que había nacido en el último tercio del siglo XIX, de marcada formación positivista había agotado su contenido. En el país nuevas corrientes espirituales y concepciones del mundo y de la vida exigían una nueva ordenación de la educación a través de nuevos planes de estudios y requería lograr una rica formación espiritual y una clara conciencia pedagógica del maestro, quien debía tener una actitud más reflexiva y sentir su misión vocacional.

Antonio Sobral fue uno de los políticos mejor formados de su generación. Su concepción de la educación coincidía con la propuesta del autor brasileño Fernando de Azevedo plasmada en su texto Sociología de la Educación, l'introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales. Fundamentada en el método sociológico ideado por Émile Durkheim, este análisis fue el primer tratado en el mundo que pretendía sistematizar y teorizar científicamente los fenómenos pedagógicos y su relación con los fenómenos sociales.<sup>42</sup>

Con estas ideas sobre la educación, Córdoba con Sobral cobró impulsos modernizadores, aunque debemos destacar que su pensamiento iba mucho más allá del problema educativo cordobés, hasta alcanzar incluso las raíces mismas de los contratiempos a los se enfrentaba la civilización latinoamericana. Su grado de sensibilidad social lo denotan sus escritos en un momento histórico donde la fe en el progreso terminaba cegando muchas veces la capacidad para percibir el nivel de deshumanización al que se iban conduciendo poblaciones enteras.<sup>43</sup>

41 Datos tomados de Delia Travadello, **Luz Viera Méndez, la pasión por educar**, Colección Historias de vida, Ediciones AMSAFE, Santa Fe, 1997.

42 Fondo de Cultura Económica, México, 1942.

43 Conocí a Sobral en 1970 cuando me invito a dictar un curso de Historia en la Escuela Víctor Mercante en Villa María. De él y su amistad con el profesor Carlos Segreti, intermediario de esos cursos, tengo los mejores recuerdos.

El, juntamente con Taborda<sup>44</sup> y a otros pedagogos e intelectuales que apoyaron sus ideas de transformación del sistema educativo provincial, articularon a diversos sectores políticos, académicos y gremiales en torno a sus propuestas renovadoras, aunque ellas fueron fuertemente combatidas por el integrismo católico.

Con la vigencia de un Estatuto del Magisterio y con la creación de la Escuela Normal Superior de Córdoba en plena gestión, hubo coherencia con los fundamentos y originalidad del proyecto de Sobral, marcando un avance significativo en materia educativa en Córdoba. Con programas de estudios nuevos, con la sanción del régimen de Inspección escolar técnica y con el Instituto de Investigaciones Pedagógicas todo parecía resuelto. La ENSC iniciaba una política educativa novedosa al decir de su organizador que tendía a delimitar, en un esfuerzo por encontrar su equilibrio, la Ciencia Política con la teoría del Estado, la Ciencia de la Educación con la teoría de la formación del hombre argentino.

Pero eso, fue por un corto tiempo, la realidad política del país volvería a interferir en su desarrollo, y, a partir de allí, la suerte de los personajes implicados en el proyecto fue muy distinta. Luego del golpe de Estado del 4 de junio de 1943, al fracasar su proyecto y al ser separado de sus funciones en el Consejo de Educación, donde había impuesto una reforma fundamental en los programas de estudios contemplando la opinión de los docentes, que eran los que estaban en directa vinculación con el medio social y los estudiantes, lo que debía hacerse en asambleas. Al mismo tiempo organiza las inspecciones técnicas en todo el territorio de la provincia dividida en 12 distritos escolares. Y lo más importante, a nuestro criterio, es el reconocimiento de los derechos de los docentes en el Estatuto del Magisterio de las escuelas dependientes del Consejo General de Educación, donde tuvo en cuenta el ingreso a la carrera, la estabilidad, escalafón y concursos para ascensos. La creación de Juntas calificadoras y tribunales de disciplinas. Evidentemente todo un avance para la época.<sup>45</sup>

Mucho más podríamos agregar sobre este personaje que legomúltiplesenseñanzas, imposibles de plasmar en un artículo. Pero, cuarenta años de labor educativa en pro de la educación de la provincia y la Nación justifican estas líneas.

## REFERENCIAS/ FUENTES

### FUENTES

1. Documentos originales de Antonio Sobral, propiedad de Sergio Raúl Díaz.
2. Papeles privados de Sergio Raúl Díaz en manos de María Cristina Vera de Flachs.

### PERIÓDICOS

#### Córdoba

#### La Voz del Interior

#### Los Principios

<sup>44</sup> Taborda participó en la elaboración de proyectos legislativos para la educación provincial, asesorando a sectores del gremialismo docente –en conformación– y luego, durante las administraciones provinciales de Amadeo Sabattini y Santiago del Castillo, culminará su trayectoria educativa en la Dirección del Instituto Pedagógico, anexo a la Escuela Normal Superior de Córdoba, una de las más importantes experiencias alternativas en la historia educativa provincial.

<sup>45</sup> Mayores datos en CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, Director General de Escuelas, Dr. Antonio Sobral, Córdoba, folleto. **Programas, Inspección Técnica y Estatuto del Magisterio**, 1943.

GOBIERNO DE CÓRDOBA. Ministerio de Educación. Reforma Educacional de Córdoba. Documento Base. Córdoba, 1986.

\_\_\_\_\_. Reforma Educacional de Córdoba. Lineamientos Curriculares para el Nivel Primario. Córdoba, 1987a.

\_\_\_\_\_. Reforma Educacional de Córdoba. Lineamientos Políticos. Córdoba, 1987b. PROVINCIA DE CORDOBA, MINISTERIO DE GOBIERNO INSTRUCCIÓN PUBLICA, Proyecto de ley de Instrucción primaria, Talleres Gráficos de La Penitenciaria, Córdoba, 1940.

\_\_\_\_\_. CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, Director General de Escuelas, Dr. Antonio Sobral, Córdoba, 1943, folleto. Programas, Inspección Técnica y Estatuto del Magisterio.

Revista de Pedagogía. Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior. Nº1. noviembre de 1942, Nº 2 octubre de 1943, Ed. Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior. Córdoba.

#### **REFERENCIAS**

Abratte, Juan Pablo. “**Hegemonía, Reformas y Discurso Educativo en la Provincia de Córdoba**”. Tesis doctoral. Buenos Aires: FLACSO, 2008.

\_\_\_\_\_, “Educación y Democracia en Córdoba / Argentina. Las “huellas” de la tradición reformista en el discurso educativo provincial”, **Antítesis**, vol. 3, n. 6, jul.-dic. 2010, pp. 947-973 <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>

Azevedo Fernando de, **Sociología de la Educación, l'introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales**, Fondo de Cultura Económica, México 1942. Hay otras ediciones.

BANEGAS, Sonia Mercedes; MOYANO, María Estela y MAZZOLA, Daniel Alejandro. The high normal school of Cordoba (1942-1946): from rethinking a provincial identity to the making of a teacher identity. **Cuad. Fac. Humanid. Cienc. Soc.**, Univ. Nac. Jujuy [online]. 2015, n.48, pp.237-257. ISSN 1668-8104.

Baysre Daniel. Antonio, **Vida y Obra de Antonio Sobral**. Reseña biográfica, 2 vol., Villa María: Fundación cultural Dr. Antonio Sobral, setiembre de 1979.

Carrizo, Bernardo y Juan Cruz Giménez. Sinfonía Mantovani, **Polifonía de un intelectual entre educación y política**, Rosario: CB EDICIONES, 2022.

Calvo, Bernardino, Antonio Sobral. **ese hombre**. Ensayo Biográfico. Villa María: Biblioteca Bernardino Rivadavia, 1997.

Campo, R. y M. Restrepo, **Formación Integral**. Modalidad de educación, posibilitadora de lo humano. Bogotá: Facultad de Educación Pontifica Universidad Javeriana, 2000. Innovaciones.

Díaz Sergio Raúl, **La escuela estatal primaria y normal de Córdoba, 1936\_1943**. Antecedentes, ideas, e innovaciones, en La Educación en Córdoba. Siglo XX. Tomo I, Córdoba: Ediciones El Copista, 1997.

Ferreira Sobral, Rodolfo, **Evocación de Antonio Sobral, Córdoba**: Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1988.

Foglino, Alfredo, **La Escuela Normal Superior de Córdoba (1941-1947)**. Apuntes para una historia de reforma interrumpida. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. FFYH, UNC, Córdoba, 2004.

Fundación Antonio Sobral, **Vida y obra de Antonio Sobral**, 2 tomos, Villa María 1974.

González Luján, Nicolás, José Gómez y Ramón Dulce. **La Educación común. Anteproyecto de lei [sic] de enseñanza común para la Provincia de Córdoba por los maestros**, Córdoba: Imprenta La Editorial, folleto, 1929.

Lamelas, Gabriela, **La religión, el clericalismo y las escuelas**. La lucha por la hegemonía en la educación: legislación, currículum y prácticas escolares. Córdoba (1880-1930), Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Roitenburd Silvia. **Nacionalismo católico cordobés**. 1862-1943 Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo, Córdoba: Ferreyra Editor, 2000.

Sillau Pérez, Antonio. **Propuesta política, social y educativa del nacional-catolicismo en Córdoba (Argentina) (1880-1943)**, Tesis de doctorado, UPTC, Tunja, Colombia, 18 de agosto de 2023. Inédita.

Sobral, Antonio. **Proyecto de ley orgánica de la Educación primaria, presentado a la H**. Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba, Córdoba, 1929, folleto.

\_\_\_\_\_ “**Debate Parlamentario Proyecto Ley de educación. 1930**”. Córdoba, Libro de Sesiones Cámara de Diputados, 1930.

Sobral, Antonio y Vieira Méndez, Luz. **La educación vocacional de la adolescencia y la formación del maestro**. El ensayo de la Escuela Normal Superior de Córdoba. Santa Fe: Castevi S.A., 1949.

Sobral Antonio, Taborda, Saúl, Viera Méndez Luz y Díaz Morales Miguel Ángel. **Informe de la obra realizada en 1942-1943**, Córdoba, 1943.

Taborda, Saúl, Artículos de “**Facundo**”. Memoria: Saúl Taborda. Revista Estudios, CEA-UNC, N°9, 1998.

\_\_\_\_\_ **Artículos de “Tiempo Vivo”**. Memoria: Saúl Taborda, Revista Estudios, CEA, UNC, N°9, 1998.

\_\_\_\_\_ **Investigaciones Pedagógicas**. Córdoba: Ateneo Filosófico Argentino, Edit. Assandri, 1951.

\_\_\_\_\_ **La crisis espiritual y el ideario argentino**. Segunda edición Universidad Nacional del Litoral 1941. 1ra. ed. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba 1933.

\_\_\_\_\_ **Reflexiones sobre el ideal político de América**. Córdoba: Elzeviriana, 1918.

\_\_\_\_\_ **Enseñanza religiosa y nacionalismo” en La Revista de Educación**, Consejo General de Educación, Córdoba, 1941, p. 24 y 25.

Tcach, César y Rebeca Camaño Semprini. “**Laicismo y clericalismo en Córdoba: la batalla por la educación**”, en Estudios, N°. 42, pp.31-150. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba.

Travadello Delia, Luz Viera Méndez, **la pasión por educar**, Colección Historias de vida, Santa Fe: Ediciones AMSAFE, 1997.

Vera de Flachs, MaríaCristina. “**El reto al analfabetismo, Córdoba 1920-1940**”, en LaEducación en Córdoba. Siglo XX. Tomo I, Córdoba: Ediciones El Copista, 1997.

\_\_\_\_\_ “**La educación primaria en el siglo XX” en Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia Argentina**, tomo IX, Ed. Buenos Aires: Planeta, 2002.

\_\_\_\_\_**“Olga Cossettini, pionera de la Escuela Nueva en Santa Fe, Argentina”** en Revista Historia Educación Latinoamericana, vol.24 no.39 Tunja, Colombia, Julio/dic. 2022 Editada June 13, 2023.

Viera Méndez Luz, “**El movimiento educativo de la Escuela Normal Superior**”, en Educación, No 11, noviembre de 1943, Revista editada por el Instituto Pedagógico de la Escuela Normal Superior, Córdoba.